



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CIRCULAR

CD – DIR – RRHH – N°07/2023-2024

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y LA SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE AFILIACIÓN, RE – AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN EN EL SEGURO SOCIAL DE CORTO PLAZO, **COMUNICAN** A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES Y EVENTUALES QUE NO CUENTEN CON AFILIACIÓN, DEVIDO A LA CONCLUSIÓN DE CONTRATOS, DEBEN PRESENTAR A LA SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOS REQUISITOS PARA SU AFILIACIÓN O RE – AFILIACIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

AFILIACIÓN NUEVA

- FORMULARIO AVC-04
- FORMULARIO PREOCUPACIONAL (C.N.S.)
- AVC-07 (SEGÚN CORRESPONDA)
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO (ORIGINAL)
- CEDULA DE IDENTIDAD (FOTOCOPIA)
- CONTRATO, MEMORÁNDUM DE NOMBRAMIENTO, ÚLTIMA BOLETA DE PAGO O CERTIFICADO PARA AFILIACIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SEGÚN CORRESPONDA)

RE – AFILIACIÓN

- AVC – 04 (AVISO DE AFILIACIÓN ANTERIOR)
- AVC – 07 (AVISO DE BAJA)
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO (FOTOCOPIA)
- CEDULA DE IDENTIDAD (FOTOCOPIA)
- CONTRATO, MEMORÁNDUM DE NOMBRAMIENTO, ULTIMA BOLETA DE PAGO O CERTIFICADO PARA AFILIACIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SEGÚN CORRESPONDA)

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA HASTA EL DÍA VIERNES, 23 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO IMPOSTERGABLEMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CIRCULAR LA NO AFILIACION SERA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO, CONFORME EL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL Y EL NUEVO REGLAMENTO DE AFILIACION, REAFILIACION Y DESAFILIACION – ASUSS.

LA PAZ, 08 DE AGOSTO DE 2024

Abg. Ariel Brus Mamani Licandro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CVC/fdd
Cc/Archivo

